



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

*Resolución N° 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

Otavalo, 24 de Marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC" S.A.

Estimados compañeros accionistas:

En calidad de Comisario de la Compañía, y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Urbano IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., los cuales comprenden el estado financiero al 31 de Diciembre del 2015 y los estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo que son relativos.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en la revisión de los documentos contables.

1.- FINANCIERO-CONTABLE.- En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea (Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y Estado de Resultados) son manejadas con transparencia, el resultado de sus operaciones, es lo que se refleja en los documentos y comprobantes de venta legales que se mantiene de una manera ordenada.

Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales, se puede evidenciar que ha existido solamente erogación de dinero como lo demuestra este balance. Con respecto a los ingresos estos no han existido porque no se ha iniciado aun la operación normal de la compañía. Es por este motivo que solamente ha existido gastos que han sido cubiertos con el dinero recibido de la Compañía Madre Imbaburapac Churimi Canchic S.A., como producto de la escisión conforme el balance presentado para la escisión de la Compañía.

Consecuentemente se ha generado una pérdida de \$ 11.541.73, que se refleja tanto en el Balance General como en el Balance de Resultados.

Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2015, podemos determinar la labor por parte de la administración, mencionando que existió pérdida debido a la ausencia de ingresos, las demás cuentas demuestran la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte mía hacia ustedes. Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la Asamblea, reflejan un resultado negativo en las operaciones económico-financieras del periodo.

2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo 2015, no se pudo observar violaciones a los Estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios.

Los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han realizado todos los trámites necesarios para la obtención del permiso de Operación, trámite que está por resolverse en el GAD Municipal de Otavalo.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

*Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2015, se ha realizado dos Juntas Generales efectuadas el 31 de Enero del 2015, en la que eligió al Señor Comisario de la Compañía y el 30 de Noviembre del 2015, en la cual se aprueba los estados financieros y balances del año 2014, y los informes de Gerencia General y de Comisario relacionados al año 2014.

3. CAMPO OPERATIVO.- Lo único que podría informarles es que por parte de las autoridades de la Compañía se está haciendo todo lo posible ante las Autoridades competentes para poder obtener el Permiso de Operación lo más rápido posible y comenzar a operar como ha sido el anhelo de todos nosotros.

RECOMEDACIONES

Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas:

1. Legalización del Permiso de Operación.
2. Realizar un presupuesto anual y ver los canales de financiamiento a fin de que no se produzcan pérdidas en los años posteriores.

Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañías.

Mi compromiso es continuar trabajando con responsabilidad e interesa por el desarrollo y todos juntos pongamos muy en alto el nombre de nuestra querida empresa IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

COMPAÑEROS/ COMPAÑERAS, pongo a consideración de todos ustedes.

Atentamente,

**Sr. José Ramos Yamberla.
COMISARIO DE LA COMPAÑIA**